



- Z.V. — ZONA VERDE
- E.L. — ESPACIO LIBRE
- S.E. — PARCELA SERVICIOS
- A.J. — AREA DE JUEGOS
- C. — COMERCIAL
- D. — DOTACIONAL

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS

-SERVIDUMBRE DE TRANSITO
FRANJA DE 6.00 MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO APARTIR DEL LIMITE INFERIOR DE LA ANCHA DEL MAR (ART. 27.1 DE LA LEY DE COSTAS).
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.3 DE LA LEY DE COSTAS.

-SERVIDUMBRE DE PROTECCION
FRANJA DE 100.00 MTS. MEDIDA TIERRAS ADENTRO DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA ANCHA DEL MAR (ART. 23.1 DE LA LEY DE COSTAS).
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCION SE ESTARA EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- RED DE TELEFONIA**
- ARQUETA TIPO M (Arqueta a parcelas)
 - ARQUETA TIPO H
 - ARQUETA TIPO D
 - PEDESTAL PARA ARBOLADO DE DISTRIBUCION DE ASIMETRIA
 - CANALIZACION 2 Ø 63
 - CANALIZACION 2 Ø 110
 - CRUCE DE CALLE

